ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA

VI LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón *Heberto Castillo Martínez* **5 de noviembre de 2013**

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Gracias por asistir a esta séptima sesión ordinaria de la Comisión.

Atentamente solicitaría al diputado Diego Raúl Martínez García en su carácter de Secretario de la Comisión proceda por favor a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DIEGO RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Señor Presidente, tenemos la asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Toda vez que hay quórum, se declara instalada la reunión.

Por favor, diputado Secretario sirva dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Procederé a dar lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

4.- Consideraciones a la versión estenográfica de la reunión anterior.

5.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Cuajimalpa de Morelos vigente, publicado los días 10 de abril y 31 de julio de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la avenida José María Castorena número 316 colonia Jesús del Monte, delegación Cuajimalpa de Morelos.

6.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal vigente, publicado el 12 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto de los predios ubicados en la avenida Talismán número 468 y 488 colonia Ampliación San Juan de Aragón, delegación Gustavo A. Madero.

7.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el Programa Parcial del Centro Histórico de Coyoacán, ratificando el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Coyoacán del Distrito Federal vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de agosto de 2010 respecto del predio ubicado en la calle Francisco Ortega número 42 colonia Villa Coyoacán delegación Coyoacán.

8.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación del Distrito Federal en Benito Juárez vigente, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto a los predios ubicados en avenida Universidad número 1038 y 1046, y avenida Popocatépetl Eje 8 Sur número 530 y 546 colonia Xoco delegación Benito Juárez.

9.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal vigente, publicado el 12 de agosto del 2010 en la

Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto al predio ubicado en la calle Natal número 621 colonia Montevideo delegación Gustavo A. Madero.

10.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la calle Bécquer número 36 colonia Anzures delegación Miguel Hidalgo.

11.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la calle Shakespeare número 203 colonia Azures delegación Miguel Hidalgo.

12.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación del Distrito Federal en Benito Juárez vigente, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la calle Asturias número 59 colonia Álamos delegación Benito Juárez.

13.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Álvaro Obregón vigente, publicado el 10 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en avenida de las Fuentes número 571 colonia Jardines del Pedregal delegación Álvaro Obregón.

14.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Azcapotzalco vigente, publicado el 24 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la calle Norte 77 número 3108 colonia Obrero Popular delegación Azcapotzalco.

15.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc vigente, publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en el Eje 2 Sur Querétaro número 198 colonia Roma Norte delegación Cuauhtémoc.

16.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación del Distrito Federal en Benito Juárez vigente, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la calle Emma número 141 colonia Nativitas delegación Benito Juárez.

17.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal vigente, publicado el 12 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la calle Imán número 927 colonia Lindavista Norte delegación Gustavo A. Madero.

18.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Coyoacán del Distrito Federal vigente, publicado el 10 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la calle Xiconténcatl número 56 colonia San Diego Churubusco delegación Coyoacán.

19.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Azcapotzalco vigente, publicado el 24 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la calle Castilla número 183 colonia San Rafael delegación Azcapotzalco.

20.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Álvaro Obregón vigente, publicado el 10 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en el Eje Vial 10-A Sur, San Jerónimo número 32 barrio La Otra Banda, delegación Álvaro Obregón.

21.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Álvaro Obregón vigente, publicado el 10 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la calle Felipe Villanueva número 10 colonia Guadalupe Inn delegación Álvaro Obregón.

22.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urban para la delegación del Distrito

Federal en Benito Juárez vigente, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la avenida Minerva número 64 colonia Crédito Constructor delegación Benito Juárez.

23.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Iztacalco vigente, publicado el 26 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la calle Sur 24 número 349 colonia Agrícola Oriental delegación Iztacalco.

24.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc vigente, publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto de los predios ubicados en las calles Doctor Erazo número 33 y Doctor Velasco número 18 colonia Doctores delegación Cuauhtémoc.

25.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal a que informe a esta soberanía respecto de las acciones tomadas derivado de la opinión emitida por la PAOT respecto de la manifestación de impacto ambiental modalidad específica del proyecto sistema vías de puentes, túneles y distribuidores al surponiente de la Ciudad de México, o Supervía Poniente, del promovente Controladora Vía Rápida Poetas SAPI de CV.

26.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a que en el ámbito de sus atribuciones y en cuanto cumpla la vida útil el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del fraccionamiento Romero de Terreros en la delegación Coyoacán, publique en la Gaceta Oficial el aviso para informar sobre el formulario del nuevo programa.

27.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Comentaríamos si existe alguna observación con respecto al orden del día.

De no ser así, proceda por favor diputado Secretario a poner a consideración el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar levantando la mano quienes estén a favor del orden del día.

El orden del día ha sido aprobado con 9 votos a favor, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Por favor pase al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Toda vez que el acta correspondiente a la sexta sesión de la Comisión les fue distribuida con anticipación, solicito se dispense su lectura. Pregunte a los integrantes de la Comisión si tienen alguna observación con respecto a la sexta sesión de la Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar quien estén de acuerdo en aprobar el acta de la sexta sesión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana levantando la mano.

Ha sido aprobada el acta de la sesión anterior, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto diputado Presidente. El siguiente punto del orden del día es si alguien tiene alguna consideración de la versión estenográfica de la sexta sesión de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Al no haber alguna observación, señor Secretario por favor el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Cuajimalpa de Morelos vigente, publicado los días 10 de abril y 31 de julio de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la avenida José María

Castorena número 316 colonia Jesús del Monte delegación Cuajimalpa de Morelos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. A partir de este punto del orden del día iniciaremos el dictamen de 20 de iniciativas de modificación a programas de desarrollo urbano, los cuales les fueron remitidos por el Jefe de Gobierno y que a ustedes se les ha enviado el 11 de junio de este año.

Como en ocasiones anteriores, los expedientes estuvieron a su disposición en la Comisión y reiterarles que es imposible sacar copias, pues son dos cajas de documentos que hay en los temas que tenemos el día de hoy.

Los proyectos de dictamen de cada caso se los enviamos el 28 y los tienen en sus carpetas. Destaca también que personal de la Comisión visitó cada uno de los predios, al exponer cada caso les presentaré el siguiente:

Para darle agilidad a la reunión, ya que son muchos casos, sólo expondré en cada punto del orden del día el uso actual de cada predio y de lo que se plasma en el dictamen correspondiente para inmediatamente iniciar con sus intervenciones.

En este caso la planificación actual es HC330, habitacional con comercio planta baja, tres niveles máximo de altura, 30% mínimo de área libre. El dictamen se establece que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuajimalpa de Morelos vigente, publicado en los días 10 y 31 de julio de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para el predio ubicado en Avenida María Castorena número 316 colonia Jesús del Monte delegación Cuajimalpa de Morelos, para permitir el uso para tienda departamental en tres niveles, con una superficie de construcción de 18,320 metros cuadrados sobre el nivel de banqueta, un sótano con una superficie de construcción de 28,458, proporcionando 3,927 metros cuadrados de área libre, solicitada por la ciudadana Cecilia Isabel Magaña de León, Sociedad Cooperativa de Productores de Bienes y Servicios de Responsabilidad Limitada de Capital Variable propiedad del predio.

Está a su consideración, diputadas y diputados integrantes de esta Comisión. Diputado, si gusta poner a consideración este punto.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí, diputado Presidente.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra sobre este predio en particular?

Diputado Héctor Hugo por favor.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Nos enviaron a todos los integrantes de esta Comisión un escrito por parte del Presidente del Consejo Ciudadano de Cuajimalpa, esquemas de participación ciudadana que nosotros hemos impulsado. En este caso no es un Comité el que nos está pidiendo votar en contra de este desarrollo, sino es el Presidente del Consejo Ciudadano.

Yo lo que considero es que debemos de darle peso a los propios esquemas de participación ciudadana que nosotros mismos hemos aprobado e impulsado. Les quiero leer un poco lo que dice el escrito, dice:

“Con fecha 3 de octubre del presente año ingresé a cada uno de ustedes una carta mediante la cual hago del conocimiento la inconformidad de todos los vecinos del Consejo Ciudadano que represento por la construcción y el cambio de uso de suelo del predio ubicado en José María Castorena.

Sabemos que en dicho terreno se pretende construir una tienda de las conocidas como de autoservicio, situación que es molesta para todos los miembros de la comunidad, pues en ningún momento se ha tomado en cuenta a la población, que se ve afectado su entorno con la pretensión antes mencionada, pues como ya ha sido dicho, la imagen urbana, las vialidades, el entorno social, incluso se va a ver seriamente afectado.

Como lo expuse en el escrito de fecha 3 de octubre, envié un escrito previo a todos ustedes también con la autorización del cambio de uso de suelo va a traer serias consecuencias sociales con una zona de influencia, ya que ni los integrantes del Consejo, el cual presido, ni la comunidad de Cuajimalpa no estamos dispuestos a permitir que se autorice ningún cambio de uso de suelo o construcción alguna en el predio sin antes escuchar las demandas que tenemos.

Ya estamos cansados de no ser tomados en cuenta, ya que solamente a través de las movilizaciones sociales y plantones se ha escuchado la voz de la comunidad.

Del escrito inicial que presenté no ha habido un pronunciamiento claro por parte de ustedes.

Representante de los ciudadanos, por lo que nuevamente hago de su conocimiento la molestia generalizada de toda la comunidad, que por obvias razones ya están organizándose para manifestarse de manera pacífica pero muy firme, y siempre dentro del marco de derecho, la inconformidad y el no al cambio de uso de suelo en el predio ubicado en José María Castorena".

Yo lo que creo es que debemos de darle el peso que requieren los consejos ciudadanos, en este caso esta carta viene firmada en segunda ocasión por el Presidente del Consejo Ciudadano en Cuajimalpa, Álvaro González Jiménez, por lo cual y en estricto sentido del respeto al propio esquema de participación ciudadana que esta Asamblea de Representantes emite, mi voto sería en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Héctor Hugo. ¿Algún otro diputado que desee hacer uso de la palabra? Diputada adelante por favor.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Quisiera comentarle también que el propio coordinador del Consejo Delegacional manifiesta no haber sido invitado al Comité, y eso me parece que es grave también.

La Secretaría propia de Protección Civil plantea que es improcedente por el flujo que existe ahí vehicular y que la calle es muy angosta. Entonces, yo creo que esta Asamblea Legislativa debe ser como muy responsable de lo que estamos aprobando y lo que no estamos aprobando. Por tal motivo mi voto sería en contra también.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputadas y diputados, yo también solicito el uso de la palabra para comentar lo siguiente. Cuando este dictamen, esta solicitud de artículo 41 fue presentado ante la Comisión de Modificación de Uso de Suelo, la ley menciona que se debe de invitar a la representación ciudadana como al Jefe Delgacional o Jefa

Delegacional en turno y una serie de instituciones también de secretarías de gobierno, fue aprobado por una mayoría.

También es importante resaltar que si es verdad que hubo algunas opiniones en contra, desafortunadamente la representación ciudadana no estuvo presente ese día, Protección Civil también definió sus criterios y el resto de las secretarías, diputado, también definió algunos criterios a favor; fue aprobado, de hecho al Jefatura Delegacional votó a favor por este punto que se está tratando el día de hoy, pero hay que resaltar también que otro de los aspectos que se ha tratado es que se ha privilegiado también la inversión en la Ciudad de México.

Por eso el dictamen de esta Presidencia es que vayamos a favor del punto de acuerdo, obviamente no quedaría en el olvido las observaciones que están haciendo ya que existe una medida de mitigación y este punto de acuerdo va condicionado, será aprobado pero condicionado a hacer una serie de acciones de mitigación en la zona, entonces obviamente se atiende la demanda ciudadana.

¿No sé si hubiera alguna otra observación? De no ser así, ponga a votación, diputado Secretario, el punto en comento.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal de izquierda a derecho el sentido de su voto con relación al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Cuajimalpa de Morelos vigente publicado los días 10 de abril y 31 de julio de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la avenida José María Castorena número 316 colonia Jesús del Monte delegación Cuajimalpa de Morelos.

(Votación Nominal)

Héctor Hugo Hernández, en contra.

Alberto Cinta, a favor.

Lucila Estela, en contra.

Diego Martínez, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Miriam Saldaña, a favor.

Dione Anguiano, a favor.

Armando Tonatiuh González Case, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputadas, diputados. Por favor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- El dictamen ha sido aprobado por 6 votos a favor y 2 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor diputado Secretario prosiga con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal vigente, publicado el 12 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto de los predios ubicados en la Avenida Talismán 468 y 488 colonia Ampliación San Juan de Aragón delegación Gustavo A. Madero.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En este caso la zonificación actual es industrial, cuatro niveles, 20% de área libre.

En el dictamen se establece que se modifica el Programa de Desarrollo Urbano de la delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal vigente publicado el 12 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para los predios ubicados en avenida Talismán número 468, 488 colonia Ampliación San Juan de Aragón delegación Gustavo A. Madero, para permitir el uso para el uso para el centro comercial localizado en los dos primeros niveles y parte del tercero con una superficie construida de 25 mil metros cuadrados en un conjunto habitacional de 200 viviendas desplantadas a partir del tercer nivel, con una superficie de construcción de 18 mil 993 metros cuadrados, además de un estacionamiento en semisótano y dos sótanos en una superficie de construcción de 42 mil metros cuadrados bajo el nivel de banqueta, con una superficie total de construcción de 44 mil metros cuadrados sobre el nivel de banqueta, resultando una superficie total de construcción del conjunto de 86 mil

781 metros cuadrados, proporcionando 3,500 metros cuadrados de área libre, con una superficie de desplante de 14 mil 228 metros cuadrados, solicitado por el ciudadano Ricardo Oguet Martínez en su carácter de apoderado legal de Inmobiliaria Haed Sociedad Anónima y de Productos Químicos Mardupol SA de CV, propietaria de los predios.

Hecha una vez esta revisión y considerando que se ha ingresado desde hace ya varios años esta solicitud, y de igual manera que el propietario no ha construido y ha solicitado desde hace tiempo, el dictamen de esta Presidencia lo hemos definido a favor.

Diputado Secretario, por favor si puede poner a consideración si algún legislador o legisladora desea hacer uso de la palabra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- De no ser así solicito diputado Secretario, someta a aprobación el dictamen mediante el cual se aprueba esta iniciativa relativa a los predios ubicados en avenida Talismán 468 y 488.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal el sentido de su voto con relación al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal vigente, publicado el 12 de agosto de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto de los predios ubicados en avenida Talismán números 468 y 488, colonia Ampliación San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Yo quiero solamente comentar que el dictamen de la jefatura delegacional del exdelegado, el diputado Lobo, fue negativo, el documento que nos hizo llegar la actual jefa delegacional es negativo. Entiendo la postura, pero de repente las autoridades del gobierno central pasan algunos temas, pero la presión social y el conflicto se lo dejan a las delegaciones. Entonces en ese sentido y acompañando la postura del diputado Lobo y de la jefa delegacional, votaré en contra en este caso.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite solamente un comentario, diputado. Esta Presidencia no cuenta con ningún documento, se platicó, se cabildeo directamente con la jefa delegacional, conocer su opinión y así con el diputado Víctor Hugo Lobo y quiero decirle que de manera contundente y categórica que no existe ninguna observación de manera contraria.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Pero no me llames mentiroso. O sea si yo te estoy marcando y te estoy diciendo que hay un documento donde la jefa delegacional firma, te lo voy a leer: Predio ubicado en avenida Talismán 468 y 488, colonia Ampliación San Juan de Aragón, para uso mixto en 6 niveles, centro comercial de los primeros niveles una superficie total X, es necesario dar certeza jurídica al predio que actualmente se encuentra dividido, no tiene certeza legal, el predio que está dividido, y dice por la magnitud del proyecto no es posible modificar el uso de suelo, ya que a la fecha no existe procedimiento para lograr que los recursos generados por aprovechamiento en materia de impacto vial e impacto ambiental se apliquen en el entorno del proyecto que los genera y de esta forma mitigar el impacto generado.

Es un esquema que es un documento oficial de la Delegación Gustavo A. Madero y solo comentarte, diputado, bueno ahorita que termines tu llamada, solo comentarte que si yo te comento que existe un documento, son una gente muy seria, mi Carlos, si yo te comento que existe un documento donde hay una opinión, si tú checas la opinión que tiene la jefatura delegacional en el cuadro de los documentos que obran en tu poder, es un asunto que el diputado Lobo maneja en contra y el documento que hace llegar la actual jefa delegacional es en contra. Entonces yo estoy tratando de ser un poco congruente, porque de repente el gobierno central cree que somos sus empleados y cree que tenemos que votar todo lo que nos pidan a favor y lo que ellos nos digan, cuando la bronca se queda en territorio, cuando la bronca es para los jefes delegacionales, para los diputados, para los que hacemos el trabajo territorial. Entonces solo por ese sentido mi voto será en contra de ese desarrollo.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- También quisiera comentarles la opinión de SETRAVI, dice improcedente, no cumple con la norma técnica complementaria y la delegación ratifica en el consejo es

improcedente dado que los 87.21 metros de área libre se contraponen con el uso de suelo del programa delegacional y nuevamente el consejo delegacional no fue invitado.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún otro diputado o diputada quisiera hacer uso de la palabra?

Diputada Gabriela Salido, por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias, diputado.

Yo quisiera poner a consideración de la mesa lo siguiente. A fin de cuentas, si alguien conoce esa calle es una calle que originalmente tiene vocación industrial, esto significa que la infraestructura que actualmente tiene esa avenida no es para recibir la cantidad de departamentos que hoy se está planteando. Voy a ser más puntual, estamos hablando de una superficie de terreno de 17 mil 786 metros cuadrados, en esta superficie lo que se está planteando en el dictamen es no solamente la zona comercial, sino se está planteando la generación de una serie de edificios y departamentos que obviamente va a saturar la zona que no está hoy en posibilidad de recibir, por la infraestructura con la que cuenta, esa cantidad de personas en esa calle en particular y en ese predio en particular.

Entonces yo sí sugiero que si está ya la opinión de la delegada, la tenemos por escrito y se está manifestando en contra, y asumiendo que a fin de cuentas que a quien le toca gobernar es a ella, a quien le toca lidiar con los problemas generados es a ella, tendríamos que estar respetando la opinión de la misma.

Yo no sé si aquí los presentes están dispuestos a sentarse con la delegada y a decirle que no tiene conocimiento de la delegación o de la demarcación que gobierna ni a la problemática que representa. Normalmente nos quejamos porque los delegados o algunos delegados han tomado decisiones unilaterales sobre los espacios, en esta ocasión hay una clara manifestación donde está diciendo que está en contra.

Por lo tanto yo sí sugeriría que se considerara en la decisión que tome esta Comisión.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún otro diputado o diputada? Carlos.

EL C. PRESIDENTE.- Solamente un comentario. Sin duda esta Presidencia no va a hacer oídos sordos a las consideraciones que se han planteado, si es necesario resaltar que esta Presidencia, lo que yo comenté es que no tenía yo ningún documento que se me haya ingresado a la Presidencia, no tenemos ninguno, la plática solamente con los diputados y obviamente también con la representación delegacional, es lo que tenemos, este documento se lo dirigieron personalmente al diputado Héctor Hugo, no quiere decir eso que tengamos que estar alejados de ese documento, ese fue un documento de manera personal.

También consideramos lo que usted menciona, diputada, en la Comisión de, de modificación de uso de suelo existen varias Secretarías de Gobierno, la propia jefatura delegacional, la representación ciudadana y ahí se pone a consideración los distintos aspectos, tanto técnicos como legales y de todo aspecto. Esta ha sido una solicitud que también se planteó hace ya algunos años, que afortunadamente no se ha violentado el uso de suelo y que la situación es que podamos ir a favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Como complemento, Carlos, yo te diría el propio Sistema de Aguas de la Ciudad de México en el comité se manifestó en contra y dio su voto.

EL C. PRESIDENTE.- El resto de las demás instituciones lo votaron a favor, sí.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Estamos hablando del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, no estamos hablando de quien va a encargarse de balizarla.

EL C. PRESIDENTE.- Sin duda. Es un órgano colegiado donde se define la votación de los distintos integrantes. Este se ha aprobado. Puedo decirle también que la Secretaría de Economía de la Ciudad de México, la SEDECO, lo votó a favor, en aquel entonces la licenciada Laura Velázquez Alzua. Entiendo que esto es inversión directamente para la ciudad. Lo que nosotros tendremos que estar viendo es que es el desarrollo de la propia ciudad, la ciudad dinámica.

Entonces en este criterio por eso hemos definido desde esta Presidencia que el sentido del dictamen sea a favor y obviamente consideramos y lo meteremos, ingresaremos los considerandos que han hecho aquí tanto usted diputada, como los diputados que me han antecedido en el uso de la palabra.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Lucila.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Yo quisiera preguntarle al Presidente si la opinión de SETRAVI, que oí ahorita estamos hablando sobre el asunto de movilidad, que incluso cambiamos el nombre a esa Secretaría, no tiene nada que aportar. Asimismo tenemos la opinión de SETRAVI y la Delegación y el consejo delegacional en contra, así como el documento que ya mostró el diputado Héctor Hugo, que bueno no es porque a usted no le haya llegado a su Comisión o a su Presidencia, no exista, sí existe, me parece que hemos estado en esta Asamblea Legislativa avanzando en relación de mejorar esta ciudad, pero hoy hay dos detonantes muy fuertes, la delegada y movilidad.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal el sentido de su voto con relación al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal vigente, publicado el 12 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto a los predios ubicados en la avenida Talismán número 468 y 400, colonia ampliación San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero.

Héctor Hugo, en contra.

Lucila Estela, en contra del dictamen.

Hernández Mirón, a favor.

Miriam Saldaña, a favor.

Gabriela Salido, en contra.

Anguiano Flores, a favor.

Armando Tonatiuh González Case, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Teniendo la votación de 3 votos en contra, 4 a favor, se aprueba.

Diego Raúl Martínez García, en contra.

EL C. PRESIDENTE.- A favor, Mirón.

Muchas gracias.

Diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Muy bien. Serían 5 a favor, 4 en contra. Ha sido aprobado el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Le rogamos continuar con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa parcial de desarrollo del centro histórico de Coyoacán, ratificado en el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Coyoacán del Distrito Federal vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de agosto de 2010 respecto del predio ubicado en la calle Francisco Ortega número 42, colonia Villa Coyoacán, Delegación Coyoacán.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En este caso el uso actual es habitacional unifamiliar y solicitaban la modificación del programa parcial urbano del centro histórico de Coyoacán, ratificado en el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Coyoacán del Distrito Federal vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de agosto de 2010 para el predio ubicado en la calle Francisco Ortega número 42, colonia Villa Coyoacán, Delegación Coyoacán, para permitir el uso de librería y restaurante en dos niveles con una superficie de desplante de 242 metros cuadrados, 80% en una superficie total de construcción de 484 metros cuadrados, proporcionando 61 metros cuadrados de áreas libre, sin embargo en el proyecto de dictamen se propone desechar esta iniciativa.

Por favor si tiene alguna consideración algún diputado o diputada.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada quisiera hacer uso de la palabra? Va en el sentido de desecharse, en Coyoacán.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito, diputado Secretario, someta a aprobación el dictamen mediante el cual se desecha la iniciativa sobre el predio ubicado en Francisco Ortega número 42.

EL C. SECRETARIO.- Sírvase manifestar de manera nominal el sentido de su voto respecto al dictamen mediante el cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa parcial de desarrollo del centro histórico de Coyoacán, ratificado en el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Coyoacán del Distrito Federal vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de agosto de 2010 respecto del predio ubicado en la calle Francisco Ortega número 42, colonia Villa Coyoacán, Delegación Coyoacán.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- En este sentido, diputado Presidente, quiero felicitar el hecho de que su dictamen vaya en el esquema de desechar esta propuesta, quienes conocemos Coyoacán, los diputados de Coyoacán, saben que es una zona que no puede ser modificada. Entonces en ese sentido mi voto es a favor de que se deseche y lo felicito.

Héctor Hugo, a favor de que se deseche.

Lucila Estela, a favor del dictamen presentado.

Diego Martínez, a favor de que se deseche el dictamen.

Hernández Mirón, a favor de que se deseche la iniciativa.

Gabriela Salido, a favor del dictamen en sus términos.

Anguiano Flores, a favor.

Tonatiuh González, a favor de que se deseche.

EL C. SECRETARIO- Diputado Presidente, por unanimidad ha sido votado a favor de que se deseche el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación del Distrito Federal en Benito Juárez vigente, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto de los predios ubicados en la avenida Universidad número 1038 y 1046 y avenida Popocatépetl Eje 8 Sur números 530 y 546, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En este caso la zonificación actual es HMO820Z habitacional, 8 niveles, máximo de construcción 20% mínimo de área libre, densidad Z y el dictamen establece que se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación del Distrito Federal en Benito Juárez, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para los predios ubicados en la avenida Universidad número 1038 y 1046 y avenida Popocatépetl Eje 8 Sur números 530 y 546, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, para permitir el uso para centro comercial, acondicionamiento físico, hotel ejecutivo, área y equipamiento urbano en 8 niveles en la banqueta, con una superficie de desplante de 8 mil 189 metros cuadrados y una superficie construida bajo el nivel de banqueta de de 39 mil 734 para estacionamiento, dando una superficie de construcción de 72 mil 358 metros cuadrados, dejando 3 mil 377 metros cuadrados de área libre solicitado por el ciudadano Carlos Real González en su calidad de representante legal de MRP Universidad, propiedad de los predios.

Por favor, diputado.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- De no ser así, solicito diputado Secretario someta a aprobación el dictamen de la iniciativa sobre el predio ubicado en la avenida Universidad número 1038 y 1046 y avenida Popocatépetl Eje 8 Sur números 530 y 546, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestarse de manera nominal el sentido de su voto respecto al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación

del Distrito Federal en Benito Juárez vigente, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto de los predios ubicados en la avenida Universidad número 1038 y 1046 y avenida Popocatépetl Eje 8 Sur números 530 y 546, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Sin duda este predio tiene condiciones de poder generar un desarrollo importante que permita generar un bienestar, fortalecer la economía local y en esta parte el crecimiento de la ciudad, reitero, debe ser importante y en ese sentido mi voto es a favor.

Héctor Hugo, mi voto a favor.

Lucila Estela, a favor del dictamen presentado.

Diego Martínez, a favor del dictamen.

Hernández Mirón, a favor.

Anguiano Flores, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Por favor, diputado, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal vigente, publicado el 12 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la calle Natal número 621, colonia Montevideo, Delegación Gustavo A. Madero.

EL C. PRESIDENTE.- En este caso la zonificación actual es H330B habitacional 3 niveles máximo de construcción, 30% mínimo de área libre y densidad baja, una vivienda por cada 100 metros cuadrados de la superficie total del terreno y el dictamen establece se modifique el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal, publicado el 12 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la calle Natal número 621, colonia Montevideo, Delegación Gustavo A. Madero para permitir el uso de

departamentos en 3 departamentos en 4 niveles y una superficie de desplante de 82 metros cuadrados, con una superficie total de construcción de 352 metros cuadrados, proporcionando 37.8 metros cuadrados. El dictamen sin duda revisando las consideraciones y obviamente las observaciones hemos definido que esta iniciativa pueda ir en el sentido negativo.

Por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- ¿Hay algún diputado o diputada que quisiera dar alguna observación?

Sírvanse manifestar de manera nominal el sentido de su voto con relación al dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal vigente, publicado el 12 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la calle Natal número 621, colonia Montevideo, Delegación Gustavo A. Madero.

Diputado Héctor Hugo.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRIGUEZ.- Este es a favor de que se deseche, ¿es correcto?

El C. diputado, a favor de que se deseche.

Lucila Estela, a favor del dictamen que se desecha.

Diego Martínez, a favor de que se deseche el dictamen.

Hernández, a favor del dictamen.

Gabriela Salido, a favor en los términos del dictamen.

Anguiano, que se deseche.

Tonatiuh González, en el mismo sentido que mi diputada amiga Dione Anguiano.

EL C. SECRETARIO.- Por unanimidad se aprueba el dictamen que desecha la modificación del uso de suelo.

EL C. PRESIDENTE.- Le solicito, diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el programa delegacional de desarrollo urbano en la Delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la calle Bécquer número 36, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Es el mismo caso, en este caso la zonificación actual es H330B habitacional 3 niveles máximo de construcción, 30% mínimo de área libre y densidad baja, una superficie de cada 100 metros cuadrados de la superficie total del terreno y solicitan el uso de suelo para 5 viviendas en 3 niveles en una superficie de 510 metros cuadrados, más un semi sótano para estacionamiento con una superficie de desplante de 170 metros cuadrados y una superficie de terreno de 243 metros cuadrados, con una superficie total de construcción de 510 metros cuadrados, con 73 metros cuadrados de área libre y 10 cajones de estacionamiento. Sin embargo se trato de un caso que ya fue desechado por esta legislatura y se ha vuelto a recibir sin ninguna consideración, por lo que con congruencia con dicho dictamen se establece que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo vigente publicado el 30 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la Calle Bécquer número 36, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo.

Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

No hay más intervenciones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario se someta a aprobación el dictamen mediante el cual se desecha esta iniciativa con relación al predio ubicado en Bécquer número 36, Colonia Anzures.

EL C. SECRETARIO.- Sírvase manifestar de manera nominal el sentido de su voto con relación al dictamen mediante el cual se desecha la iniciativa con

proyecto de decreto por el cual se reforma el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Miguel Hidalgo, vigente, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial respecto del predio ubicado en la Calle Bécquer número 36, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo.

EL C. DIPUTADO.- Es que vienen a tirar línea del gobierno, pero en ese sentido a favor de que se deseche el dictamen.

A favor del dictamen que se deseche.

Diego Martínez, a favor del dictamen.

Hernández Mirón, a favor del dictamen.

Miriam Saldaña, a favor del dictamen.

Gabriela Salido, a favor.

Anguiano Flores, a favor del dictamen.

Tonatiuh González, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, ha sido aprobado el dictamen por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor diputado Secretario continuemos con el siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día es dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la Calle Shakespeare número 203, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo.

EL C. PRESIDENTE.- Es el mismo caso que el punto anterior por lo que el dictamen se establece que se desecha la iniciativa de proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Hidalgo vigente, publicado el 30 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la Calle de Shakespeare número 203, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo.

Por favor, diputado.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- De ser así, solicito diputado Secretario someta a aprobación el dictamen mediante el cual se desecha esta iniciativa relativa al predio ubicado en Shakespeare número 203.

EL C. SECRETARIO.- Sírvase manifestar de manea nominal el sentido de su voto con relación al dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la Calle Shakespeare número 203, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo.

A favor.

A favor que se deseche.

A favor del dictamen presentado que se deseche.

Diego Martínez, a favor del dictamen.

Hernández Mirón, a favor del dictamen.

Miriam Saldaña, a favor del dictamen.

Gabriela Salido, a favor.

Anguiano, a favor del dictamen.

Tonatiuh González, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Por unanimidad ha sido aprobado el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario.

Continuamos con el siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día es dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación del Distrito Federal en Benito Juárez vigente, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del

Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la Calle Asturias número 59, Colonia Alamos, Delegación Benito Juárez.

Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En este caso la zonificación actual es H320M, habitacional, 3 niveles máximo de construcción, 20 por ciento mínimo de área libre, densidad media, en una vivienda de 50 metros cuadrados de la superficie total del terreno.

El dictamen establece que se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación del Distrito Federal en Benito Juárez vigente, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para el predio ubicado en la Calle Asturias número 59, Colonia Alamos, Delegación Benito Juárez, para permitir el uso de vivienda en cinco niveles, planta baja, más cuatro niveles, en una superficie de desplante de 384 metros cuadrados con una superficie total de construcción de mil 924 metros cuadrados, proporcionando 96.22 metros cuadrados de área libre, solicitada por la ciudadana Miriam Fisher Marank, en su carácter de copropietaria del predio.

El dictamen ha sido definido a favor y se pone a su consideración.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

De no ser así.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito diputado Secretario someta a aprobación el dictamen mediante el cual se aprueba esta iniciativa referente al predio ubicado en Asturias número 59, Colonia Alamos.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Lucila Estela.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- Diputado Presidente, quisiera comentarles, H3, están pidiendo la modificación a H5 ó 6, esa es la pregunta, del 30 por ciento de área libre, están planteando que deje 20 por ciento?

EL C. PRESIDENTE.- Está solicitando efectivamente, diputada, a H5 y 20 por ciento.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna otra intervención? No hay más intervenciones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Cinco niveles, diputada.

¿Alguna otra intervención? De no ser así, solicito diputado Secretario someta a aprobación el dictamen mediante el cual se aprueba esta iniciativa referente al predio ubicado en Asturias número 59, Colonia Alamos.

EL C. SECRETARIO.- Sírvase manifestar de manera nominal el sentido de su voto con relación al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación del Distrito Federal en Benito Juárez vigente, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la Calle Asturias número 59, Colonia Alamos, Delegación Benito Juárez.

En contra.

Mi voto es en contra, pero sí quiero que quede en la versión estenográfica como contestó el Presidente de la Comisión, H5.

Diego Martínez, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Miriam Saldaña, a favor.

Gracias. Yo quisiera hacer dos precisiones. La primera es que el dictamen que hoy nos está planteando no es el mismo. Entiendo que es el sentido del gobierno. Yo por eso quería precisar la altura, no sé si pudiéramos revisarlo.

Anguiano, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

En contra.

EL C. SECRETARIO.- El dictamen ha sido aprobado por 5 votos a favor y 4 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario.

Prosiga por favor con el siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día es dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano de la Delegación Alvaro Obregón vigente, publicado el 10 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la Avenida de las Fuentes número 571, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón.

Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En este caso la zonificación actual es H270, habitacional dos niveles máximo de construcción, 70 por ciento mínimo de área libre y el dictamen establece que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto para modificar el programa delegacional urbano de la Delegación Alvaro Obregón vigente, publicado el 10 de mayo del 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para el predio ubicado en la Avenida de las Fuentes número 571, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, ya que en el resolutivo de la iniciativa se establece que se modifica para permitir una plaza comercial de dos niveles con una superficie total de construcción de 291 metros cuadrados sobre el nivel de banqueta, un sótano para estacionamiento y una superficie máxima de desplante del 30 por ciento, lo cual difiere sustancialmente de lo solicitado inicialmente para permitir el funcionamiento de la plaza comercial.

Por favor diputado Secretario, si algún diputado desea hacer uso de la palabra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra? No hay.

EL C. PRESIDENTE.- De no ser así, solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen mediante el cual se desecha esta iniciativa referente al predio ubicado en Avenida de las Fuentes número 571.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal el sentido de su voto con relación al dictamen mediante el cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto del programa delegacional de desarrollo urbano en la Delegación Alvaro Obregón vigente, publicado el 10 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la Avenida de las Fuentes 571 colonia Jardines del Pedregal, delegación Alvaro Obregón.

EL C. DIPUTADO.- Sólo quiero hacer una pregunta. Platiqué con el Delegado de Alvaro Obregón y me comenta que es un predio con equipamiento donde se pretende construir esta parte. Por algún juicio o alguna situación, es parte como de un parquecito que se va a generar. ¿Es este el lugar?

EL C. PRESIDENTE.- No, la plaza ya está construida, diputado, y si me permite ahí hacer una observación, la solicitud que el particular envía a la SEDUVI, llega a esta Asamblea Legislativa, es solicitando la regularización de 221 metros cuadrados, cuando en realidad la superficie total rebasa los más de mil 300 metros cuadrados, por lo cual nosotros hemos definido que hay una incongruencia en términos de lo solicitado con lo que se tiene en la realidad.

Entonces no se van a regularizar los 221 metros cuadrados, se estarían regularizando más de mil metros cuadrados. Por eso el sentido del dictamen es que vaya en sentido negativo.

Espero haber aclarado su duda.

EL C. DIPUTADO.- Sí, sólo tenía esa duda, porque me niego a que esta Comisión sea una ventanilla así como de trámite, sino que podamos dar la discusión, no está en nuestra responsabilidad generar ese tipo de autorizaciones, lo que menos pretendemos reitero es lacerar a la ciudadanía, por eso prefiero aclara este tipo de detalles, porque reitero de verdad me niego a que sea esta Comisión una ventanilla de trámite.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra?

Diputado Secretario por favor solicito que se ponga a consideración la aprobación del dictamen mediante el cual se desecha esta iniciativa referente al predio ubicado en Avenida de las Fuentes número 571.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal el sentido de su voto con relación al dictamen mediante el cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto del programa delegacional de desarrollo urbano de la Delegación Alvaro Obregón vigente, publicado el 10 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la Avenida de las Fuentes número 571, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón.

A favor.

Alberto Cinta, a favor de que se deseche.

Lucila Estela, a favor de que se deseche.

Diego Martínez, a favor del dictamen.

Hernández Mirón, a favor del dictamen.

Miriam Saldaña, a favor del dictamen.

Anguiano, a favor del dictamen.

Tonatiuh González, a favor.

Gabriela Salido, a favor del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, ha sido aprobado el dictamen por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario.

Le damos lectura al siguiente punto de la orden del día, por favor.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día es dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Azcapotzalco vigente, publicado el 24 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la Calle Norte 77, número 3 mil 108, Colonia Obrero Popular, Delegación Azcapotzalco.

EL C. PRESIDENTE.- En este caso la zonificación actual es H330M, habitacional, tres niveles máximo de construcción, 30 por ciento mínimo de área libre y densidad media, en una vivienda por cada 50 metros cuadrados de la superficie total del terreno y el dictamen establece que se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Azcapotzalco vigente, publicado el 24 de septiembre del 2008 en la Gaceta oficial del Distrito Federal, para el predio ubicado en la Calle Norte 77, número 3 mil 108, Colonia Obrero Popular, Delegación Azcapotzalco, para permitir el uso para salón de fiestas infantiles en dos niveles con una superficie de desplante de 245 metros cuadrados, con una superficie total de construcción de 422 metros cuadrados

proporcionando 80 metros cuadrados de área libre solicitado por la ciudadana Martha Leal Fuentes, en su carácter de propietaria del predio.

Diputado Secretario ponga a consideración si hay algún comentario por parte de esta dictaminadora.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- De no ser así, solicito diputado Secretario someta a aprobación el dictamen mediante el cual se aprueba esta iniciativa con relación al predio de Norte 77, numero 3 mil 108.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal de derecha a izquierda, como lo veníamos haciendo, el sentido de su voto con relación al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Azcapotzalco vigente, publicado el 24 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la Calle Norte 77, número 3 mil 108, Colonia Obrero Popular, Delegación Azcapotzalco.

A favor.

Alberto Cinta, a favor.

Lucila Estela, a favor del dictamen.

Diego Martínez, a favor del dictamen.

Hernández Mirón, a favor.

Miriam Saldaña, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Anguiano Flores, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario.

Procedemos, si diputado.

EL C. DIPUTADO.- Fíjate que en el escrito que firma Sergio Palacios, el Delegado de Azcapotzalco, comenta que este caso ya fue aprobado y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 17 de febrero del 2012, solo para dejarlo ahí y checarlo.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto tomamos en consideración y estaremos en contacto con el Jefe Delegacional de Azcapotzalco, para que también nos pueda hacernos llegar a esta Presidencia las observaciones necesarias.

Adelante diputado Secretario, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Sí, el siguiente punto de la orden del día es dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Cuauhtémoc vigente, publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en Eje 2 Sur, Querétaro número 198, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc.

Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto de la orden del día es dictamen, sí, perdón, en este caso la zonificación actual del predio H420M, habitacional cuatro niveles máximo de construcción, 20 por ciento mínimo de área libre, densidad M, una vivienda por cada 50 metros cuadrados de la superficie total del terreno y el dictamen se establece que se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Cuauhtémoc vigente, publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para el predio ubicado en Eje 2 Sur, Querétaro número 198, Colonia roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, para permitir el uso para restaurante bar en planta baja, con una superficie de desplante de 394 metros cuadrados en una superficie total de construcción de 394 metros cuadrados, proporcionando 117 metros cuadrados de área libre solicitado por los ciudadanos Daniel Estrada García y Javier García Segura, en su carácter de copropietarios del predio.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

LA C. DIPUTADA.- A ver, aquí me parece importante argumentar lo siguiente. En ese espacio que es una casona vacía, no tiene todavía nada construido y alrededor tenemos cuatro escuelas. Si nosotros vamos a estar en estas

escuelas cuando la norma dice a nivel federal, yo creo que a nivel local no somos Estado y todavía no tenemos esa facultad, pues nosotros estaríamos, yo estaría en contra dado que la norma no nos lo permite, tenemos cuatro escuelas, no se ha construido, y que en este tema yo quisiera pedirle a mis diputados, compañeros de esta Comisión, pues nos acompañaran para el voto en contra del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado más que desee hacer uso de la palabra? Sí, diputada por favor.

LA C. DIPUTADA.- Gracias diputado, sumándome a la postura de la diputada quiero menciona que este se encuentra, este predio particular se encuentra dentro de mi Distrito y no es para nadie desconocido los incidentes que se han dado en términos de seguridad y de las malas condiciones en que se encuentra la Colonia Roma Norte y la Roma Sur en particular. Hay un llamado por parte de la gente que ahí habita para que generemos condiciones de orden y que no se siga desvirtuando el concepto de un espacio extrovertido, por utilizar las palabras del Presidente y del Secretario, mal entendido en virtud de que ya tenemos incluso problemas que inciden o varían por horario, tenemos turnos de ambulantaje, tenemos turnos de incidencia delictiva, entonces yo también invitaría a los integrantes de esta Comisión a votar en contra de la modificación que está solicitando.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra?

Solicito al diputado Secretario se someta a aprobación el dictamen mediante el cual se desecha esta iniciativa respecto al predio ubicado en Eje 2 Sur, Querétaro número 198.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal el sentido de su voto con relación al dictamen mediante el cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo para la Delegación Cuauhtémoc vigente, publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en Eje 2 Sur, Querétaro, numero 198, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc.

Se desecha.

Hernández Rodríguez, a favor del dictamen.

Diputado Cinta Martínez, a favor de que se deseche.

Estela Hernández, agradecerle, Presidente de la Comisión, el haberme escuchado y ser sensible a esta petición, estoy a favor de que se deseche de acuerdo como está el dictamen.

Diputado Martínez García, a favor del dictamen.

Hernández Mirón, a favor que se deseche esta iniciativa.

A favor de que se deseche, Miriam Saldaña.

Gabriela Salido, a favor.

Diputada Dione Anguiano, a favor de que se deseche.

Tonatiuh González, a favor de que se deseche.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Por favor continuamos con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen de iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación del Distrito Federal en Benito Juárez vigente, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la Calle Emma número 141, Colonia Nativitas, Delegación Benito Juárez.

EL C. PRESIDENTE.- En este caso la zonificación actual es H420A, habitacional, 4 niveles máximo de construcción, 20 por ciento mínimo de área libre, densidad A; una vivienda por cada 33 metros cuadrados de la superficie total del terreno y en el dictamen se establece que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto respecto al programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación del Distrito Federal en Benito Juárez vigente, publicado el 6 de mayo del 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para el predio ubicado en la Calle Emma 141, Colonia Nativitas, Delegación Benito Juárez.

Por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal el sentido de su voto con relación al dictamen mediante el cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación del Distrito Federal de Benito Juárez vigente, publicado el 6 de mayo del 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto al predio ubicado en la Calle Emma número 141, colonia Nativitas, delegación Benito Juárez.

Diputado Hernández Rodríguez, a favor de que se deseche el dictamen.

Diputado Cinta Martínez, a favor de que se deseche.

Diputada Estela Hernández, a favor del dictamen, que se deseche.

Diputado Martínez García, a favor del dictamen.

Hernández Mirón, a favor del dictamen.

Diputada Miriam Saldaña, A favor del dictamen.

Diputada Gabriela Salido, a favor.

Diputado Tonatiuh González, a favor del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- El dictamen ha sido aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Le solicito, diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen de iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal vigente, publicado el 12 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la Calle Lima número 927, Colonia Lindavista Norte, Delegación Gustavo A. Madero.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En este caso la zonificación actual es H340MB habitacional, 3 niveles máximo de construcción, 40 por ciento mínimo de área libre y densidad de muy baja; una vivienda por cada 200 metros cuadrados de la superficie total del terreno y en la iniciativa se proponía modificar el programa delegacional para la delegación Gustavo A. Madero vigente, publicado en agosto del 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para el predio ubicado en la Calle Lima 927, Colonia Lindavista Norte, Delegación Gustavo A. Madero, para permitir el uso de 3 viviendas en 3 niveles, en una superficie de desplante de 180 metros cuadrados, en una superficie total de construcción de 440 metros cuadrados, proporcionando 120 metros cuadrados de área libre, sin embargo en el proyecto de dictamen sugerimos desechar esta iniciativa.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Solicito, diputada Lucila Estela, someta a aprobación el dictamen mediante el cual se desecha esta iniciativa.

LA C. SECRETARIA.- Solicitamos a los diputados de izquierda a derecha su votación.

Diputado Hernández Rodríguez, a favor.

Diputado Cinta Martínez, a favor del dictamen.

Diputada Estela Hernández, a favor del dictamen.

Diputado Hernández Mirón, a favor.

Diputada Miriam Saldaña, A favor.

Diputada Gabriela Salido, a favor.

Diputado Tonatiuh González, a favor.

Diputada Anguiano Flores, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Lucila Estela.

Podemos continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Coyoacán del Distrito Federal vigente, publicado el 10 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la Calle Xicoténcatl número 56, Colonia San Diego Churubusco, Delegación Cuauhtémoc.

EL C. PRESIDENTE.- En este caso la zonificación actual es H240MB, y ha solicitado modificar el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Coyoacán del Distrito Federal vigente, publicado el 10 de agosto del 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para el predio ubicado en la Calle Xicoténcatl número 56, colonia San Diego Churubusco, Delegación Coyoacán para permitir el uso de un club deportivo, cancha de fútbol, en una superficie total de construcción de 280 metros cuadrados en dos niveles y una superficie de área libre de 2 mil 153 metros cuadrados, sin embargo, el proyecto de dictamen sugerimos desechar esta iniciativa.

Por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

No hay intervenciones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito, diputado Secretario, somete a aprobación el dictamen mediante el cual se desecha esta iniciativa referente al predio ubicado en Xicoténcatl número 56.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal el sentido de su voto con relación al dictamen mediante el cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Coyoacán del Distrito Federal vigente, publicado el 10 de agosto del 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto al predio ubicado en la Calle Xicoténcatl, número 56, colonia San Diego Churubusco, Delegación Coyoacán.

Diputado Hernández Rodríguez, a favor del dictamen.

Diputado Cinta Martínez, a favor del dictamen.

Diputada Estela Hernández, a favor del dictamen en negativo.

Diputado Martínez García, a favor del dictamen.

Diputado Hernández Mirón, a favor del dictamen.

Diputada Miriam Saldaña, A favor del dictamen.

Diputada Gabriela Salido, a favor.

Diputada Anguiano Flores, a favor.

Diputado Tonatiuh González, a favor.

EL C. SECRETARIO.- El dictamen ha sido aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Por favor continuamos con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Azcapotzalco vigente, publicado el 24 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la Calle Castilla número 183, Colonia San Rafael, Delegación Azcapotzalco.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En este caso la zonificación actual es H3-30B habitacional, 3 niveles máximo de construcción, 30 por ciento mínimo de área libre y densidad baja, una vivienda por cada 100 metros cuadrados de la superficie total del terreno. En el dictamen se establece que se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Azcapotzalco, vigente, publicado el 24 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para el predio ubicado en la Calle Castilla número 183, Colonia San Rafael, Delegación Azcapotzalco, para permitir el uso para salón para banquetes y fiestas en tres niveles, planta baja, 72 metros cuadrados, primer nivel, 38 metros cuadrados y segundo nivel 513 metros cuadrados en una superficie total de construcción de 624 metros cuadrados ocupada para el uso solicitado, proporcionando 428

metros cuadrados de área libre, solicitado por el ciudadano Francisco Villagómez García, en su carácter de copropietario del predio.

Por favor, diputado Secretario, si algún diputado desea hacer uso de la palabra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

No hay intervenciones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito, diputado Secretario, somete a aprobación el dictamen mediante el cual se aprueba la iniciativa relativa al predio ubicado en Castilla número 183.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal el sentido de su voto con relación al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Azcapotzalco vigente, publicado el 24 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto al predio ubicado en la Calle Castilla número 183, colonia San Rafael, Delegación Azcapotzalco.

Diputado Hernández Rodríguez, en contra.

Diputado Cinta Martínez, en contra.

Diputada Estela Hernández, yo quisiera comentar por qué voy en contra. Miren, aprobado con 4 votos en el consejo, condicionado 2 y procedentes 5. Entonces por eso quisiera voto, más bien 7 en contra y 4 a favor del propio conducente. Entonces yo sí quisiera votar en contra.

Diputado Martínez García, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Solamente para poder hacer una precisión, si me lo permiten, diputadas y diputados. Sí sería necesario que tuviéramos claridad cómo se define la votación, y si me lo permite la diputada Lucila Estela, me permitiría dar el siguiente resultado de la sexta sesión ordinaria, celebrada el 15 de febrero del 2013 con respecto a esta iniciativa.

La Secretaría de Desarrollo Económico emitió su opinión procedente, la Secretaría de Medio Ambiente improcedente, la Secretaría de Transporte y Vialidad improcedente, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales

procedente, la Secretaría de Protección Civil procedente condicionada, la Secretaría de Cultura improcedente, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México procedente condicionado, la delegación Azcapotzalco improcedente, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana procedente, el Coordinador de Desarrollo Urbano de Medio Ambiente improcedente y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda procedente condicionada.

¿Cuál es la intención de la narrativa de lo siguiente? Definir que sí existen entes que votan de manera positiva o negativa y otros que votan de manera positiva condicionada. O sea están solicitando que sí sea aprobado, sin embargo, que tenga algunas medidas de mitigación con respecto a esta lógica.

Es por eso que hemos revisado con detenimiento esta solicitud, no ha construido la persona, no ha violentado, no quiere regularizarse, lo que está solicitando es un cambio de uso de suelo, es una bodega actualmente y que obviamente resulta poco rentable una bodega, y lo que se está buscando en la Ciudad de México es que se puedan incentivar y fomentar las pequeñas y medianas empresas. Por eso el dictamen de esta Presidencia es que vaya en sentido positivo. Muchas gracias.

Diputado Hernández Mirón, a favor.

EL C. SECRETARIO.- A ver, diputada Lucila Estela.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- A Ver, compañeros, les leo que es algo que no anoté yo.

Dice se aprobó con 4 votos procedentes, condicionados 2 procedentes y 5 improcedentes.

Yo no lo dije, señor Presidente, sino aquí está de acuerdo a lo que nos informó todas las instancias del propio CONDUCE. Entonces nada más 2 dicen que son procedentes, los demás están condicionados, 5 improcedentes y 2 están de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Solamente para precisar. ¿Por qué llegó a la Asamblea Legislativa? Porque se cuenta con el mayor número de votos ya sea de manera directa procedente y algunos otros procedentes condicionados, diputada.

Llega aquí porque sí fue aprobado por mayoría. Obviamente cada una de las instancias de gobierno solicita que se tengan medidas que vayan atenuando la problemática.

Si no estaríamos votando sin duda en contra la posibilidad de que los pequeños emprendedores en la Ciudad de México les estemos negando la posibilidad de ir generando condiciones, generadoras de empleo y obviamente fuentes de trabajo.

Aquí en este caso en específico es una bodega que está completamente subutilizada, habrá distintos puntos de vista.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite concluir, diputada, yo sé que se ofusca usted de manera muy constante, pero en este caso diríamos que nosotros estamos buscando las condiciones también del desarrollo en la propia Ciudad de México y en este caso ha habido votos procedentes, votos en contra y votos procedentes condicionados.

Esa es la única intención, por eso hemos sacado un dictamen que sea de manera positiva, obviamente considerando las condicionantes que se han instalado en esta iniciativa. Muchas gracias.

Diputada, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Gabriela Salido, por favor.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado Secretario.

Yo solamente quisiera, me iba abstener de hacer un comentario, diputado, pero usted es tan elocuente que a veces hace que uno se retracte. Sí, yo lo sé, pero yo quiero decirle una cosa y quiero hacer una precisión.

Su servidora fue personalmente al espacio, es una bodega. Efectivamente lo que estaríamos haciendo es aprobar una regularización de un espacio que ya hoy está funcionando como tal.

A menos de que me diga que no sé lo que vi o que estoy mal, sin embargo, le puedo decir que también así como usted me enseña una fotografía de un espacio cerrado yo se la puedo enseñar de un espacio funcionando.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada, si me permiten hacer el uso de la palabra.

No tiene que ver principalmente con la forma, tiene que ver con el fondo del tema. No voy a discutir, diputada, si usted tomó una foto distinta a la que yo tomé.

Yo creo que el fondo del dictamen tiene que ir en el sentido de que estoy de acuerdo que no regularicemos, ya dictaminamos muchas iniciativas que iban en el sentido negativo de regularizar, pero también tendremos que tener un criterio amplio, completamente incluyente en revisar que estos pequeños comercios, esta Asamblea Legislativa aprobó modificaciones al Sexto Transitorio que le permitan a las PyMES también poderse desarrollar, poder crecer, ya que representan el 26 por ciento de las fuentes de empleo de la Ciudad de México.

Ese es el único criterio con el que esta Presidencia ha definido, si ustedes lo permiten, obviamente aquí el voto será completamente personal, pero nosotros hemos definido que vaya a favor.

Muchas gracias, diputado, y solicitaría si no hubiera ninguna otra intervención.

Diputada.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Si me lo permite, diputado Presidente.

Yo le solicito que baje la propuesta para que sea mejor discutida en la propia Comisión, ya que SEDECO es el único que es procedente, procedente es la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa, que no hemos discutido, entonces ese se elimina.

Sí quisiera decirle que el sistema de aguas dice que es improcedente, SETRAVE es improcedente, condicionado el Consejero Jurídico, condicionada la Secretaría de Protección Civil, improcedente la Secretaría de Cultura y condicionado el Sistema de Aguas, improcedente la Coordinación de Desarrollo

Urbano, Medio Ambiente y la propia Delegación, quien es quien lo va a regular finalmente, quien es quien va a dar ahí el visto bueno y además el trabajo con ellos.

Si usted me lo permite, le solicito poderlo bajar de lista y poder discutirlo un poco más.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lucila Estela, me parece muy criterio que puede ir abonando en la definición, no solamente el discurso, sino realmente el debate de fondo, ¿la Asamblea Legislativa qué busca; qué es lo que persigue? O sea frenar el desarrollo económico en la ciudad, no me parece que sea.

Lo que nosotros tendríamos sería como definición, si me lo permite la mayoría de las y los diputados, poder retirar del punto del orden del día esta iniciativa, discutirla y obviamente ir en la ruta que pudiera ser aprobada.

Se suspendería la aprobación.

Diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Gracias, Presidente.

Yo estaría a favor de la propuesta de la diputada que ha secundado el Presidente, creo que nos da más elementos para poder aterrizar esto.

Yo solamente sí quisiera hacer un comentario que creo que vale la pena, me parece pertinente, como todos los compañeros diputados al leer el voto de cada una de las instancias que forman parte del Comité, también aprecio que hay muchos que votan a favor condicionado a.

Yo quiero decir que a mí en mi opinión y nada más es un ánimo aquí de poner en la mesa porque están manejando conceptos, conceptualmente cuando alguien vota a favor condicionado a, pues a mí me parece que es un voto a favor, no es un voto en contra, es un voto a favor, y es un voto a favor que está condicionado. Lo importante es ver si las condiciones que se pidan son viables, si son reales, si son tales estas medidas de mitigaciones que usted menciona, Presidente u otras, pero creo que es importante tomarlo en cuenta, porque si no nos vamos a ir con la finta que todas a favor condicionadas son en contra. Digo, si dicen “Oye, a favor siempre y cuando cumplan con esta norma”.

Bueno, si la cumplen, entonces es un voto a favor de esa instancia, no es un voto en contra.

A mí no me asusta que haya votos condicionados, está bien que las instancias condicionen porque quiere decir que estudiaron a fondo el expediente y no es un voto a ciegas, a favor o en contra, sino en donde están pidiendo que se solventen algunos asuntos que pueden ser importantes y necesarios de ser solventados.

Entonces eso nada más es en ese ánimo de poner en la mesa mi conceptualización de lo que es el voto de las diferentes instancias del Comité, porque es importante tomarlo en cuenta. Me parece de esa manera.

Gracias, Presidente.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Yo creo que esta Comisión debe de estar a favor del desarrollo, de la inversión, del fortalecimiento de la economía local, de la generación de empleos. Yo considero que ese debe de ser el sentir en el cual emitamos nuestro voto.

Sí tampoco podemos ser ventanilla de trámite en algunos temas, donde está a favor la Secretaría de Cultura, pero está en contra la Secretaría de Protección Civil, y le damos el mismo peso, el mismo peso al voto procedente de la Secretaría de Cultura, le damos incluso más peso al voto improcedente de la Secretaría de Protección Civil, por ponerte un ejemplo.

De repente le llegamos a dar más peso a la consejería jurídica que en la mayoría de sus casos son procedentes condicionados a que cumplan de manera legal, que a la propia coordinación de desarrollo urbano y medio ambiente. Entonces yo sí creo que no podemos ser ventanilla, reitero, creo que tenemos que ser muy responsables.

Debemos de ir a favor, Carlos, del desarrollo sí por supuesto; de fortalecer la economía interna sí, de generar empleos sí, pero no a costa de dañar a los ciudadanos, o sea de repente a quien le dejas el caos es a la Jefatura Delegacional, a los diputados, a quien tenemos el primer contacto con la ciudadanía, porque hubo un voto de la Secretaría de Cultura que fue quien puso 6-4 ó 6-5.Entonces yo sí los exhorto, compañeros.

Miren, yo tengo un caso, el caso de Acoxpan. Acoxpan es una avenida sobresaturada. Es de las avenidas más complicadas en Tlalpan. Hacer algo más ahí implicaría dañar a 7 súper manzanas donde viven más de 40 mil personas.

Entonces son temas que debemos de asumir con toda responsabilidad y sí reitero, generar la inversión productiva, fortalecer la economía local, generar empleos, pero creo que tenemos que ser sumamente responsables.

Gracias por dejarme participar.

EL C. PRESIDENTE.- Diputados y diputadas, solamente pondría a consideración de este pleno de la Comisión si están de acuerdo que podamos bajar el tema, que se pueda llevar a discusión y nuevamente lo planteemos en la próxima sesión.

Yo les preguntaría. Los que estén a favor, se sirvan manifestarlo de manera económica.

Se aprueba.

Diputado Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día, por favor, y este se pasa para la sesión posterior.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto en el orden del día es: Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón vigente, publicado el 10 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en el Eje Vial 10-A Sur, San Jerónimo número 32 Barrio La Otra Banda, Delegación Alvaro Obregón.

Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En este caso la zonificación actual es EA Espacio Abierto y en el dictamen se establece que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto respecto al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón vigente, publicado el 10 de mayo del 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para el predio ubicado en el Eje Vial 10-A Sur San Jerónimo, número 32 Barrio La Otra Banda, Delegación Alvaro Obregón.

Diputado, si tiene por favor algún legislador algún punto de vista.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra? No, no hay intervenciones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito, diputado Secretario, someta a aprobación el dictamen mediante el cual se desecha esta iniciativa relativa al predio ubicado en el Eje Vial 10-A Sur.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal el sentido de su voto con relación al dictamen mediante el cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón vigente, publicado el 10 de mayo del 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en el Eje Vial 10-A Sur San Jerónimo número 32, Barrio La Otra Banda, Delegación Alvaro Obregón.

Héctor Hugo Hernández, a favor del dictamen.

Cinta Martínez, a favor del dictamen.

Lucila Estela Hernández, A favor del dictamen.

Diego Raúl Martínez, a favor del dictamen.

Hernández Mirón, a favor del dictamen.

Miriam Saldaña, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Anguiano, a favor del dictamen.

Tonatiuh, a favor del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es: Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Alvaro Obregón vigente,

publicado el 10 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la calle Felipe Villanueva número 10 Colonia Guadalupe Inn, Alvaro Obregón.

Tiene el uso de la palabra, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En ese caso la zonificación actual es H260300 habitacional 2 niveles máximo de construcción, 60 por ciento mínimo de área libre y 300 metros cuadrados de área mínima por vivienda, y en el dictamen se establece que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón vigente publicado el 10 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para del predio ubicado en la calle Felipe Villanueva número 10 Colonia Guadalupe Inn, Alvaro Obregón, para permitir el uso habitacional de oficinas en 3 niveles con una superficie total de construcción de 309 metros cuadrados, con un área de desplante de 103 metros cuadrados y una superficie de área libre de 38 metros cuadrados, solicitado por la ciudadana Karla Guadalupe Schiaffino Pérez en su carácter de propietaria del predio.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra? No, no hay, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito, diputado Secretario, someta a aprobación el dictamen mediante el cual se aprueba la iniciativa al predio ubicado en Felipe Villanueva número 10.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal el sentido de su voto con relación al dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Alvaro Obregón vigente, publicado el 10 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la calle Felipe Villanueva número 10 Colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón.

Héctor Hugo Hernández, en contra.

Cinta Martínez, a favor.

Lucila Estela Hernández, en contra.

Diego Raúl Martínez, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Miriam Saldaña, a favor.

Gabriela Salido, en contra.

Anguiano, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado por 5 a favor, 3 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Sírvase, diputado Secretario, por favor continuar con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es: Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Benito Juárez vigente, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la Avenida Minerva número 64 Colonia Crédito Constructor Delegación Benito Juárez.

EL C. PRESIDENTE.- En este caso la zonificación actual es H320M habitacional 3 niveles máximo de construcción, 20 por ciento mínimo de área libre y densidad media, una vivienda por cada 50 metros cuadrados de la superficie total del terreno; y en el dictamen se establece que se le modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Benito Juárez vigente, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para el predio ubicado en la Avenida Minerva número 64 Colonia Crédito Constructor Delegación Benito Juárez, para permitir el uso de suelo de oficinas en 2 niveles, en una superficie de desplante de 181 metros cuadrados, con una superficie total de construcción de 394 metros cuadrados, proporcionando 199 metros cuadrados de área libre, solicitado por el ciudadano Enrique J. Aracena Franco en su carácter de propietario.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Solicito, diputado Secretario, someta a aprobación el dictamen mediante el cual se aprueba esta iniciativa respecto al predio ubicado en Avenida Minerva número 64.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal el sentido de su voto con relación al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Benito Juárez vigente, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la Avenida Minerva número 64 Colonia Crédito Constructor Delegación Benito Juárez.

Héctor Hugo Hernández, en contra.

Cinta Martínez, a favor.

Lucila Estela Hernández, en contra.

Diego Raúl Martínez, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Miriam Saldaña, a favor.

Gabriela Salido, en contra.

Anguiano, a favor del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado con 5 votos a favor, 3 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente punto del orden del día, por favor, diputado.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto en el orden del día es: Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztacalco vigente, publicado el 26 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto al predio ubicado en la Calle Sur 24 número 349 Colonia Agrícola Oriental Delegación Iztacalco.

EL C. PRESIDENTE.- En este caso la zonificación actual es G320A habitacional 3 niveles máximo de construcción, 20 por ciento de área libre y densidad alta, una vivienda por cada 33 metros cuadrados de la superficie total del terreno; y en el dictamen se establece que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztacalco vigente,

publicado el 26 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para el predio ubicado en la Calle Sur 24 número 349 Colonia Agrícola Oriental Delegación Iztacalco, para permitir el uso para taller de hojalatería y pintura en un nivel a doble altura con oficina en 2 niveles en una superficie total de construcción de 280 metros cuadrados, donde se incluyen los cajones de estacionamiento requeridos, solicitado por la ciudadana Edith Elizabeth Mejía Rodríguez en su calidad de propietaria del predio.

Secretario, por favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra? No hay intervenciones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito, diputado Secretario, se someta a votación el dictamen mediante el cual se aprueba esta iniciativa relativa al predio ubicado en Sur 24 número 349.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal el sentido de su voto con relación al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztacalco vigente, publicado el 26 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto al predio ubicado en la Calle Sur 24 número 349 Colonia Agrícola Oriental Delegación Iztacalco.

Héctor Hugo Hernández, a favor.

Cinta Martínez, a favor.

Lucila Estela Hernández, a favor.

Diego Raúl Martínez, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Miriam Saldaña, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Anguiano, a favor del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, el siguiente punto del orden del día, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto en el orden del día es: Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc vigente, publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto de los predios ubicados en las Calles Doctor Erazo número 33 y Doctor Velasco número 18 Colonia Doctores Delegación Cuauhtémoc.

EL C. PRESIDENTE.- En este caso la zonificación actual es HC420A habitacional con comercio en planta baja 4 niveles máximo de construcción, 20 por ciento mínimo de área libre densidad A, una vivienda por cada 33 metros cuadrados de la superficie total del terreno; y el dictamen establece que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc vigente, publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para los predios ubicados en las Calles Doctor Erazo número 33 y Doctor Velasco número 18 Colonia Doctores Delegación Cuauhtémoc, para permitir el uso de hotel en 5 niveles, con una superficie de construcción de 6 mil 154 metros cuadrados y una bodega en 3 niveles con una superficie de construcción de 3 mil 235 metros cuadrados, con una superficie total de desplante de 3 mil 139 metros cuadrados y una superficie total de construcción de 9 mil 390 metros cuadrados, solicitado por el ciudadano Mario Domínguez Vicente en su carácter de copropietario de los predios.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra? No hay intervenciones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario someta a consideración el dictamen mediante el cual la iniciativa respecto al predio ubicado en Doctor Erazo número 33 y Doctor Velasco número 18.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal el sentido de su voto con relación al Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc vigente, publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto de los predios ubicados en las Calles

Doctor Erazo número 33 y Doctor Velasco número 18 Colonia Doctores Delegación Cuauhtémoc.

Héctor Hugo Hernández, a favor.

Alberto Cinta, a favor.

Lucila Estela, a favor.

Diego Martínez, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Miriam Saldaña, a favor.

Anguiano, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto en el orden del día es: Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal a que informe a esta soberanía respecto a las acciones tomadas derivado de la opinión emitida por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial respecto de las manifestaciones de impacto ambiental, modalidad específica del proyecto Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores al surponiente de la Ciudad de México o Supervía Poniente, del promovente Controladora Vía Rápida Poetas SA PI de CV.

Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En este caso la propuesta con punto de acuerdo fue presentada por la diputada Gabriela Salido Magos, ya que señala que en la resolución de la PAOT se concluye que la manifestación de impacto ambiental de promovente Controladora Vía Rápida Poetas presenta serias deficiencias técnicas tales como la falta de elementos acerca de los impactos ocasionados y la ausencia de medidas de mitigación o resarcimiento, lo cual es suficiente

para señalar que el MIA-E carece de elementos suficientes para su evaluación y posterior dictamen.

De igual forma se señala que si el proyecto adelante, no sé si me permitieran bajar ese punto del orden del día ya que la diputada Gabriela Salido no se encuentra y ella ha sido la promovente, y que lo podamos sumar a la sesión posterior que tendríamos. Los que estén a favor…

Sí, diputado, adelante.

EL C. DIPUTADO.- (*Fuera de micrófono)*

EL C. PRESIDENTE.- Está bien. ¿Entonces estamos de acuerdo que este lo podemos bajar a que se encuentre la diputada Gaby Salido? Muy bien.

Solicito, diputado Secretario, continuemos con el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es: Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal a que en el ámbito de sus atribuciones y en cuanto se cumpla la utilidad del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Fraccionamiento Romero de Terreros en la Delegación Coyoacán, publique en la Gaceta Oficial el aviso para informar sobre la formulación del nuevo programa.

EL C. PRESIDENTE.- En este caso la propuesta con punto de acuerdo fue presentada por la diputada Priscila Vera Hernández, quien señala que este programa parcial está promovido a perder su vigencia y toda vez que los procedimientos administrativos en materia de desarrollo urbano han sufrido severas modificaciones se considera necesario que en cuanto este plazo se cumpla, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda publique el aviso de modificación o creación de un nuevo programa. Por lo cual les propongo que podamos aprobar esta propuesta con punto de acuerdo.

Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, quisiera pedirle si podemos pasar este punto de acuerdo a la siguiente sesión ya que no hay representación de Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Creo que todos estamos por la afirmativa, no se encuentra la representación de Acción Nacional. Si están de acuerdo lo pasamos al siguiente punto del orden del día.

Ya está la diputada Gabriela Salido.

Debido a que ya se encuentra la diputada Gaby Salido, diputado Secretario, ponga a consideración el punto de acuerdo en comento.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal el sentido de su voto con relación al Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal a que en el ámbito de sus atribuciones y en cuanto se cumpla la vida útil del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Fraccionamiento Romero de Terreros en la Delegación Coyoacán publique en la Gaceta Oficial el aviso para informar sobre la formulación del nuevo programa.

Héctor Hugo Hernández, a favor.

Alberto Cinta, a favor de la iniciativa del punto de acuerdo de la diputada.

Lucila Estela, a favor.

Diego Martínez, a favor.

Mirón, a favor.

Miriam Saldaña, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Anguiano, a favor.

EL C. SECRETARIO.- El dictamen ha sido aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Perdón, el diputado Alberto Cinta había solicitado el uso de la palabra. Por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Muchas gracias.

Discúlpenme pero me va a tocar ahorita pasar a tribuna.

Nada más quería comentar, Presidente, el tema que habíamos comentado todos nosotros en la última sesión sobre cuando regularizamos unos usos de suelo y dijimos que estábamos de acuerdo porque no íbamos a castigar a las personas que ya vivían en esos edificios y que no eran los culpables de la voracidad de ciertos desarrolladores y tal vez en algunos casos incluso la complicidad de algunas autoridades y que habíamos solicitado que se hiciera una demanda contra quien resultara responsable en materia de las violaciones que se hicieron.

Nada más puntualizar que yo creo que es importante darle seguimiento a ese tema, no nos ha informado nada el jurídico de la Cámara y tenemos que yo creo que no dejar pasar. Nosotros estamos tratando de votar de manera ordenada sobre lo que queremos o no permitir como uso de suelo pero no podemos permitir que eso sea irrelevante porque siempre vaya alguien que se haga de la vista chica y que no respete la ley.

Entonces ese es el tema, que yo quisiera sensibilizar a todos los compañeros diputados que abonemos en esa dirección, por favor, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Alberto Cinta.

Solamente para darle respuesta, si me lo permite diputada, rapidísimo, al diputado Alberto Cinta. Es en términos de que efectivamente solicitaremos la información por parte del jurídico de la Asamblea Legislativa, pero también mencionar que se está trabajando una iniciativa en donde exista un tipo penal pero también los candados suficientes para que no se permita la violación del uso de suelo.

Así como también en la próxima reunión pondremos a su consideración un foro que tendríamos que llevar a cabo con respecto a un tema que es fundamental que es la Norma 26. Necesitamos discutir la Norma 26 en términos de que la Asamblea Legislativa genere las condiciones de vivienda de carácter social y obviamente que lo podamos estar vinculando con la academia, con las instituciones, con las procuradurías, y obviamente con todas las instancias que están involucradas.

Es parte del tema también dándole respuesta al diputado Alberto Cinta.

Diputada Gabriela Salido, por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Fuera de micrófono)

EL C. PRESIDENTE.- El punto de acuerdo que usted había propuesto como no se encontraba puse a consideración si lo podíamos pasar a la siguiente sesión, que esperemos que sea lo más pronto posible, la próxima semana. Estuvimos de acuerdo la mayoría y vamos a trasladarlo a la siguiente sesión.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Perdón, solamente una aclaración. Hay dos dictámenes que van en sentido negativo, se los vamos a pasar posteriormente para su firma, solamente. Muy amables, muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es asuntos generales, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado o diputada tendrá algún asunto general?

Sí, diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado.

Aunque no entiendo el argumento que acaba usted de esgrimir que para efectos de la sesión en el pleno en la que se aprueben los dictámenes que esta Comisión acaba de sesionar se hagan de manera individual a efecto de que todos los diputados, los 66 diputados puedan manifestar su opinión en dado caso de que no coincidieran con lo que aquí se trabajó; y no sucediera como en la ocasión pasada donde hubo dictámenes de modificaciones de dos en dos o de tres en tres.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, tomamos en consideración, diputad Gaby Salido, su punto de vista.

Al no haber ningún asunto general a tratar, se da por concluida esta sesión.

Les agradecemos mucho su presencia.

Siendo las 15:24 horas del día 5 de noviembre del 2013, damos por terminados los trabajos de esta 7ª sesión ordinaria de trabajo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Muchas gracias a todas y a todos.